

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de abril de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificados de la Propuesta de Resolución de ejecución de garantía por incumplimiento de sus obligaciones de tipo económico y habiendo vencido el plazo de otorgamiento de la autorización administrativa para la ocupación y explotación de superficie descubierta del Puerto de Estepona para el desarrollo de la actividad de terraza.

El 24 de noviembre de 2015, el director de puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía propone ejecutar a don Antonio Sciacca la garantía presentada para responder de la autorización A.ES.B.009 para el desarrollo de la actividad de terraza, como cancelación total de la deuda que tiene contraída con esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a don Antonio Sciacca en expediente relativo a la ejecución de garantía de la autorización A.ES.B.009 en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en las oficinas del puerto de Estepona (Málaga), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 22 de abril de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.